**Aceptación de Nombramiento de Regente Ambiental**

El suscrito \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, cédula de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ en mi calidad de Consultor Ambiental inscrito en SETENA, con número de registro \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, manifiesto que acepto mi nombramiento como Regente Ambiental del expediente administrativo número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_- SETENA ,del proyecto.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, nombramiento realizado por \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ \_\_\_ cédula de identidad número \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_en calidad de:

* ( ) Desarrollador del proyecto
* ( ) Representante legal de la sociedad u entidad desarrolladora

Para tales efectos manifiesto que estoy claro que la Bitácora Digital Ambiental se rige por lo establecido en el decreto ejecutivo número 31849 - MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, modificado por el decreto ejecutivo 42912-MINAE-S-MOPT-MAG-MEIC, en cuando al uso, acceso y obligaciones.

Entiendo que la gestión ambiental del proyecto, en cuanto a los informes de regencia ambiental se presentarán a través de la Bitácora Digital Ambiental, según el formato establecido por la SETENA.

Nombre:

Fecha:

FIRMA DIGITAL.